

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RETROTRAER CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES.

DECRETO EXENTO N° 1.092

RETIRO, 02 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el D.F.L. N° 1, Párrafo II, en su Artículo 27°, de fecha 22 de enero del 1997 y Decreto N° 215/2011, Modificación del Decreto 453/1991 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.070, todo referido a Concurso Público de Antecedentes.

3.- Ord. N° 220 de fecha 01-04-2013 del Sr. Alcalde de la comuna de Retiro, solicitando revisar el Concurso Público de Antecedentes de las Escuelas Copihue, Santa Isabel y Robinson Cabrera Beltrán.

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el cual se delega en el Jefe de Secpla, refrendar los Decretos Exentos.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RETROTRAIGASE** al momento del análisis de los antecedentes de los postulantes al Concurso Público para proveer los siguientes cargos: Escuela F-565 Copihue, 30 horas Docente Aula, G-600 Santa Isabel, 30 horas Docente Aula y Colegio Robinson Cabrera Beltrán, 24 horas Profesor de Educación Física para Básica.

2.- **CONVOQUESE** a la Comisión Evaluadora, la que en esta oportunidad estará integrada por el Sr. Norberto Valenzuela Troncoso, Jefe Subrogante del Departamento de Educación, por Feriado Legal del Titular, Sra. Doralisa Henríquez Fuentes, Docente Básica Suplente de la Escuela Los Robles, por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica la Titular, Directores involucrados en las vacantes y Sr. Gerardo Bayer Torres Secretario Municipal.

3.- **COMUNIQUESE** a los profesionales involucrados, para los fines a que lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M. (S)

RLG/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Contraloría Regional
- 3/4.- Personal D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal